1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO Nº 6587-2023		
FECHA DEL INFORME	27 de noviembre de 2025	
TIPO DE CONTRATO	Suministro	
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S.SICMAFARMA S.A.S.	Nit Nº: ° 900332426 3
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E. DE ACUERDO A LO RELACIONADO EN EL ANEXO TÉCNICO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE – EXENTO DE IVA.	
Nº C.D.P Y FECHA	Nº 2054 del 29 de agosto de 2023	
Nº R.P. Y FECHA	Nº 44890 del 27 de septiembre de 2023	
RUBRO PRESUPUESTAL (NOMBRE)	MEDICAMENTOS	CODIGO: 4245010301
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27de septiembre de 2023	
FECHA DE INICIO	03 de octubre de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 de diciembre de 2023	
SUPERVISOR	**LUZ DARY TERAN MERCADO**	

1.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES
PRORROGA, ADICIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, ETC.
(Describa en orden cronológico cada una de las modificaciones contractuales e inserte la tabla cuantas veces sea necesario)

TIPO DE MODIFICACIÓN Y Nº	No. Prórroga	No. Adición	No. Modificación	No. Suspensión	Reinicio
	01	01			
PLAZO DE LA PRÓRROGA	DOS (02) MESES				
DESDE Y HASTA	Del 03 de diciembre de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024				
VALOR ADICIONADO (LETRAS Y NÚMERO)	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000) M/CTE.				
Nº CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	Nº 2810 del 17 de noviembre de 2023				

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

Nº RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	Nº 61791 del 30 de noviembre de 2023
FECHA FINAL DEL CONTRATO	02 de febrero de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMERO)	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.500.000) M/CTE
FECHA DE APROBACION (SECOP II)	30 de noviembre de 2023

2. INFORME DE EJECUCION

A continuación, se describe detalladamente las obligaciones contractuales y su cumplimiento a saber:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**CUMPLIO**	
	SI	**NO**
Se obliga para con el CONTRATANTE de conformidad con la Invitación y la propuesta presentada por el contratista, que hará parte integral del contrato, a:		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:		
El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., a cumplir las siguientes obligaciones:		
1) Suministrar los medicamentos objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y los pedidos elaborados por parte del supervisor.	**X**	
2) Garantizar que los medicamentos objeto del contrato, sean nuevos, originales, de óptima calidad y estén acordes con las características requeridas.	**X**	
3) Realizar los cambios que sean necesarios cuando los medicamentos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato o cuando se encuentren defectuoso. Este cambio debe efectuarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad.	**X**	
4) Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	**X**	
5) Garantizar que los elementos objeto del contrato sean adquiridos legalmente y cumplan con la normatividad vigente sobre facturación requerida por la DIAN.	**X**	
6) Cumplir con las especificaciones del envase, empaque y embalaje de los medicamentos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Protección Social (INVIMA) en el Decreto 677 de 1995.	**X**	
7) Entregar Factura de los medicamentos entregados en cada farmacia o almacén que indique el supervisor del contrato. la cual deberá contener número de contrato, unidad en la que se entrega, la firma y nombre de la persona que recibe, este documento deberá tener además los siguientes requisitos: fecha, hora, farmacia, cantidad y descripción de cada ítem con nombre en denominación común	**X**	

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

internacional, registro sanitario, lote de fabricación y fecha de vencimiento y en caso tal que la vida útil de medicamento entregado sea inferior al 75% de vida útil (contados desde la fecha de fabricación hasta el momento de la entrega) deberá anexar carta de compromiso de cambio en la que especifique que si faltando seis meses para el vencimiento no ha rotado el medicamento, se compromete a cambiarlo.		
8) Mantener un inventario suficiente de los insumos contratados para garantizar la entrega oportuna conforme las solicitudes del supervisor del contrato.	X	
9) Llevar control de solicitudes y entregas de los medicamentos con el fin de facilitar la facturación y control a las referencias entregadas.	X	
10) Atender los distintos requerimientos y solicitudes presentados por el supervisor del contrato.	X	
11) Mantener los precios y demás condiciones presentadas en la oferta, los cuales hacen parte integral del contrato, durante su término de ejecución.	X	
12) Todas las demás que se deriven del objeto del proceso.	X	
ADEMÁS DE LAS ANTERIORES OBLIGACIONES, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS AMBIENTALES ESTABLECIDOS EN LA GUÍA VERDE DE CONTRATACIÓN, ADOPTADA POR LA SUBRED, ESTOS SON:		
1) Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.	X	
2) Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos - PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos de cada sede.	X	
3). Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.	X	
OBLIGACIONES GENERALES:		
1) Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, presentando al supervisor previo a cada pago, certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal (sólo si por ley no está obligado a tener Revisor Fiscal), acreditando encontrarse al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de todos sus empleados, en cuanto se refiere a aportes a salud, pensiones, cajas de compensación, ARL, ICBF y SENA, según el caso.	X	
2) Cumplir con el pago de las obligaciones señaladas en el numeral anterior, so pena de aplicar multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento.	X	
3) Dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional.	X	
4) Mantener los amparos de las garantías vigentes durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación.	X	

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

5) Cumplir con las Obligaciones descritas en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y Resolución 0371 de 2009 del Ministerio del Medio Ambiente, para los Generadores, Distribuidores y Comercializadores de Residuos o desechos peligrosos en cuanto a la devolución de productos Pos consumo.	X	
6) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o entorpecimiento que pudieran presentarse.	X	
7) Cumplir con diligencia lo pactado en el presente proceso.	X	
8) Participar en la Encuesta a Satisfacción que realizará la Subred de manera aleatoria a los contratistas que hayan suscrito contratos con la misma. El contratista será evaluado en relación a la ejecución de su contrato por parte del Supervisor designado, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., debe dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión De Calidad.	X	
9) Participar y ejecutar las acciones a las que se le sean convocadas en relación a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Sistema Único de Acreditación.	X	
10) Mantener a la Subred libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependiente.	X	
11) Cumplir condiciones y requisitos que busquen prevenir el trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias y mecanismos de reclamación que estén disponibles.	X	
12) Las demás que se deriven de la naturaleza del proceso.	X	
PORCENTAJE (%) DE EJECUCION DEL CONTRATO	**100%**	

Nota: Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió con los pagos a los aportes a Seguridad Social y Parafiscales realizados por el contratista, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las consignadas en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, los cuales se adjuntan a cada certificación de pago y han sido verificados por el área financiera.

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

3. EJECUCION DEL CONTRATO

El proveedor facturó el objeto contractual de la siguiente manera:

ITEM	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	Nº ENTRADA A ALMACEN	VALOR FACTURADO	SALDO	Nº ORDEN DE PAGO Y FECHA
1	75979	06-10-2023	KT000000001259	$ 1.018.500,00	$ 20.481.500,00	402327 - 15/02/2024
2	75980	06-10-2023	FP000000002112	$ 1.417.800,00	$ 19.063.700,00	402327 - 15/02/2024
3	75981	06-10-2023	BF000000003029	$ 1.417.800,00	$ 17.645.900,00	402327 - 15/02/2024
4	75982	06-10-2023	AK000000021950	$ 4.789.400,00	$ 12.856.500,00	402327 - 15/02/2024
5	75984	06-10-2023	PF000000002363	$ 189.300,00	$ 12.667.200,00	402327 - 15/02/2024
6	76640	03-11-2003	AK000000022385	$ 137.600,00	$ 12.529.600,00	402327 - 15/02/2024
7	76641	03-11-2003	FP000000002176	$ 743.300,00	$ 11.786.300,00	402327 - 15/02/2024
8	76643	03-11-2003	BF000000003071	$ 1.148.000,00	$ 10.638.300,00	402327 - 15/02/2024
9	76644	03-11-2003	PF000000002406	$ 68.800,00	$ 10.569.500,00	402327 - 15/02/2024
10	77547	03-11-2003	FP000000002236	$ 137.600,00	$ 10.431.900,00	402327 - 15/02/2024
11	77548	11-12-2023	BF000000003147	$ 206.400,00	$ 10.225.500,00	402327 - 15/02/2024
12	77549	11-12-2023	KT000000001368	$ 344.000,00	$ 9.881.500,00	402327 - 15/02/2024
13	77550	11-12-2023	AK000000022795	$ 688.000,00	$ 9.193.500,00	402327 - 15/02/2024
14	77629	13-12-2023	FP000000002261	$ 728.900,00	$ 8.464.600,00	402327 - 15/02/2024
15	77630	13-12-2023	AK000000022893	$ 4.047.000,00	$ 4.417.600,00	402327 - 15/02/2024
16	77631	13-12-2023	BF000000003149	$ 1.618.800,00	$ 2.798.800,00	402327 - 15/02/2024
17	77659	13-12-2023	SD000000001903	$ 121.850,00	$ 2.676.950,00	402327 - 15/02/2024
18	77660	13-12-2023	SQ000000001422	$ 67.450,00	$ 2.609.500,00	402327 - 15/02/2024
19	77661	13-12-2023	KT000000001384	$ 67.450,00	$ 2.542.050,00	402327 - 15/02/2024
20	78329	22-01-2024	FP000000002306	$ 542.300,00	$ 1.999.750,00	402327 - 15/02/2024
21	78330	22-01-2024	BU000000000033	$ 542.300,00	$ 1.457.450,00	402327 - 15/02/2024
22	78332	22-01-2024	AK000000023373	$ 412.800,00	$ 1.044.650,00	402327 - 15/02/2024
23	78328A	22-01-2024	SQ000000001448	$ 67.450,00	$ 977.200,00	402327 - 15/02/2024
24	78331A	22-01-2024	KT000000001430	$ 476.200,00	$ 501.000,00	402327 - 15/02/2024
VALOR TOTAL EJECUTADO					**$20.699.000**	

En resumen, la ejecución presupuestal del contrato es la siguiente:

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."

EJECUCION PRESUPUESTAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$14.000.000	VALOR CANCELADO	$20.999.000
VALOR DE ADICIONES	$7.500.000	VALOR PENDIENTE POR CANCELARPP	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$21.500.000	SALDO A REINTEGRAR	$501.000

Andrs

CRP22670

4. NOVEDADES Y OBSERVACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Certifico como Supervisor del contrato que durante la etapa de ejecución SI _____ NO _____se presentaron inconvenientes con los servicios prestados por el contratista.

(Si su respuesta fue afirmativa a continuación describa las novedades que se hayan durante la ejecución y su gestión frente a las mismas)

NOVEDAD	GESTIÓN REALIZADA

5. DOCUMENTOS SOPORTE

Se anexa al presente informe en _____ () folios los siguientes documentos:

LUZ DARY TERAN MERCADO
C.C No. 22.369.929 de Sabanalarga - Atlántico
Química Farmacéutica
Supervisora del Contrato
Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E.

Actividad	Nombre de funcionario	Firma
Verificación Director Financiero	**ANA LUCIA QUINTERO MOJICA**	

Andrs

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCIÓN."